XXI VIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
- -

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **08:35** ocho horas con treinta y cinco minutos del día Jueves **17 diecisiete de Junio del año 2022** dos mil veintidós, citados en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal, se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Décima Sesión Extraordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con la facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** -

I). -Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.- - - - - - - - - - - - -
II). -Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - -
III).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control. - - - - - - - - - - -
IV).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes obras: -
A). Construcción de Procuraduría para Niños, Niñas y Adolescentes en la cabecera municipal de Etzatlán, Jalisco. -
B). Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. - - - - -
C). Construcción de Línea de Agua Potable de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. - - - - -
D). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-A en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
E). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-B en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
F). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 2 en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
G). Construcción de Concreto Estampado en Plaza Principal en la localidad de La Mazata, del municipio de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - -
V).-Clausura. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** -

- - - - - - - - - - - **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal. - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. --
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. ---------
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. ---------
REGIDOR: C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. ------------
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE. ----------
REGIDORA: C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE. ----
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, JUSTIFICADO. ---------------
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. -------
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, JUSTIFICADA. -----
REGIDOR: C. Oscar Alejandro Bernal García, JUTIFICADO. ---------
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. ---------

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse **08 ocho** de los 11 once Ediles convocados, por consiguiente se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.---

------------ **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** -------------

II.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día; --

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 08 ocho Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. ----------

----------- **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** -------------

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control. -----------

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** manifiesta que como ya se sabe la Lic. Magali Aquieta deja el cargo de Contralora Municipal por temas personales, por consiguiente se tiene que aprobar y lanzar dicha convocatoria para buscar un nuevo contralor o contralora del órgano interno del Municipio. Acto seguido la Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** pregunta a los ediles ¿sí desean establecer de una vez la fecha de recepción de documentos? Ya que se dan ciertos días para la recepción de documentos y en la próxima sesión se presentan los candidatos postulados y se realiza la valoración, en este caso la Ley Estatal ya

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2021-2024
GOBIERNO CIUDADANO

menciona los requisitos por lo que ya vienen establecidos. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** menciona que se realizará el mismo proceso que en la elección pasada, referente a la recepción de documentos menciona que no le gustaría que pasara mucho tiempo sin contralor o controlara, por lo que propone que sea lo más rápido posible. La Secretaria General **Milagros Sarahí Ibarra Flores** da a conocer por acuerdo de los ediles presentes que la recepción de documentos será del 17 al 22 de Junio del presente año en la oficina de Presidencia Municipal en un horario de 8:00 Hrs. a 15:30 Hrs. Se anexa la convocatoria; -

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO 2021-2024

De acuerdo y con fundamento en los Artículo 67 ter. de La Ley del Gobierno Y Administración Pública Municipal Para el Estado de Jalisco,

CONVOCA

A los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control que de acuerdo al Artículo 67 quáter. de la Ley antes mencionada, cumplan con los Siguientes Requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años; -

II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;

III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional; -

IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento; - - - - - - - - - -

V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación; -

VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; -

VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior; -

Etzatlán Gobierno Municipal Administración 2021-2024
GOBIERNO CIUDADANO

VIII. Durante el ejercicio de su encargo el Titular del Órgano Interno de Control no podrá militar o formar parte de algún partido político, ni asumir otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficiencia y los no remunerados; y -

IX. Los demás que señale esta ley, las disposiciones legales en la materia y los ordenamientos municipales expedidos para tal efecto por el Ayuntamiento. -

***Los interesados favor de dejar su Curriculum en la oficina de Presidencia del Ayuntamiento a más tardar el día Miércoles 22 de Junio del Presente año a las 15:30 quince horas con treinta minutos.**

A T E N T A M E N T E
ETZATLÁN, JALISCO A FECHA DE SU PRESENTACION.

ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 08 ocho Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - -

IV).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y contratadas las siguientes obras: -
A). Construcción de Procuraduría para Niños, Niñas y Adolescentes en la cabecera municipal de Etzatlán, Jalisco. -
B). Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. - - - - -
C). Construcción de Línea de Agua Potable de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. - - - - -
D). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-A en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
E). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-B en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
F). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 2 en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. -
G). Construcción de Concreto Estampado en Plaza Principal en la localidad de La Mazata, del municipio de Etzatlán, Jalisco.- - - - - - - - - -

Haciendo uso de la voz el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas explica que son tres obras a realizar, dos de la etapa 1, una de la etapa 2, una de drenaje y otra de agua potable del Fraccionamiento la Esperanza hacia la Garita para atender con el problema que actualmente se presenta, otra es en la Mazata específicamente el concreto en la Plaza Principal y por último la obra de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes. Se le dio un poco de celeridad a las obras por el temporal de lluvias y la maquinaria ya que se encuentra ocupada en los empedrados por lo que es imposible acatar todas las obras con recursos del mismo municipio, se está dando prioridad a contratar las obras más grandes para que las mismas empresas tengan capacidad financiera y se brinde el apoyo. Acto seguido el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** toma uso de la voz y comenta que la obra de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes ya se encuentra muy aventajada se espera que pronto se puedan terminar esas instalaciones, ya está operando la Procuraduría en el DIF sin embargo que mejor que se pueda hacer uso de ese nuevo espacio. Como lo menciono el arquitecto la red de drenaje y agua potable del Fraccionamiento la Esperanza hacia la Garita ya no había drenaje al final de la Calle Zaragoza y se vertía en la misma por lo que se aprovechó esa obra para hacer el colector de drenaje y de la misma manera el dar servicio al Fraccionamiento Jardines de Etzatlán, asimismo el agua reforzara esa colonia de la Garita. En el tema de las Fuentes principalmente las obras de agua potable, se corrigieron algunos temas en drenaje, empedrados, machuelos y la electrificación en las etapas 1 y 2, en la etapa 3 las personas se encuentran pagando el lote quizá ya se compre el material de agua y drenaje para alcanzar buenos precios y terminando las obras en las etapas anteriores posteriormente se comenzará con la etapa 3. En la localidad de la Mazata a la plaza principal le falta el concreto, esas son las obras programadas en lo referente al puente de las Fuentes y la calle aledaña próximamente se programarán para hacer las obras pertinentes. Enseguida el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** cuestiona ¿En la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes se va aumentar el presupuesto o es el mismo que ya estaba establecido para la construcción de las oficinas? A lo que el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas responde que es el presupuesto final lo único que el ayuntamiento está absorbiendo es prácticamente la mano de obra, al inicio hubo un programa por parte del DIF y se logró acceder a un recurso por lo que se logró solventar algunas semanas de mano de obra y materiales, ya lo demás lo ha costeado el ayuntamiento, en la documentación que se les fue enviada solo se plasman los gastos de la mano de obra. Acto continuo el Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** pregunta ¿El cemento estampado se le dio a alguna constructora o es por parte del municipio? Y el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas contesta que en la obra de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes y la Plaza de la Localidad de la Mazata se hará con mano de obra del municipio, en las únicas que se van a contratar es en las

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2021-2024
GOBIERNO CIUDADANO

Fuentes y las que se están realizando en la Esperanza. El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** hace uso de la voz y comenta que lo que hará falta en la Procuraduría es el equipamiento como escritorios y equipos de cómputo, el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas explica que todos los gastos de herrería serán solventados por parte del DIF ya que el presupuesto solo es de obra civil como enjarres, muros, pisos todo tipo de trabajos del inmueble, con relación al tema el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** explica que el tema de la lotería que se llevara a cabo es a beneficio de esta obra, los detalles como de puertas, lámparas y ventanas. Acto continuo la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores** comenta que en los anexos que se enviaron, es el oficio de petición y el monto de las obras a ejecutarse por parte de la Dirección de Obras Públicas a lo que da lectura: - - - - - - - - - - - - - - - - -

A). Construcción de Procuraduría para Niños, Niñas y Adolescentes en la cabecera municipal de Etzatlán, Jalisco por un importe de $376,284.00 (trescientos setenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

B). Construcción de Red de Drenaje Sanitario de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $2,660,970.83 (dos millones seiscientos sesenta mil novecientos setenta pesos 83/100 M.N). correspondientes a Recursos de Ramo 33. -

C). Construcción de Línea de Agua Potable de la Colonia La Esperanza a la calle Zaragoza en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $720,846.70 (setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.) correspondientes a Recursos de Ramo 33. - - -

D). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-A en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $8'392,480.86 (ocho millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 86/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - -

E). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 1-B en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $6'264,966.60 (seis millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 60/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios.- -

F). Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Las Fuentes Etapa 2 en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, por un importe de $6'500,386.75 (seis millones quinientos mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.) correspondientes a Recursos Propios. - - - - - - - - - -

G). Construcción de Concreto Estampado en Plaza Principal en la localidad de La Mazata, del municipio de Etzatlán, Jalisco, por un importe

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2021-2024
GOBIERNO CIUDADANO

de $561,167.55 (quinientos sesenta y un mil ciento sesenta y siete pesos 55/100 M.N.) correspondientes a Recursos de Ramo 33. - - - - - - - - - - -

La información que se compartió al Pleno son los expedientes completos de las obras. El Regidor **Francisco Javier Bernal Ochoa** comenta que de las empresas que se publicaron para la construcción ¿Cuál fue la empresa ganadora para llevar a cabo los trabajos? A lo que el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas responde que tendría que leer los expedientes ya que son 5 obras, regularmente se les hace la invitación a 5 empresas las cuales presentan sus propuesta técnicas financieras en base a eso se realiza una evaluación como la tasación aritmética y evaluación binaria que es como lo marca la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios en base a eso se elige la propuesta más viable, las empresas ya están elegidas y cualquier duda pueden pasar a la oficina de Obras Públicas para explicar y corroborar las empresas y obras de las cuales están encargadas. En uso de la voz la Regidora **Elia Raquel Suárez Romero** menciona que en los anexos si se especifica y una de ellas es la constructora Nucom, las demás se mencionan en los mismos expedientes y el **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas aclara que son 5 empresas diferentes para Etapa 1A, Etapa 1B, Etapa 2, drenaje y agua, además se precisó la manera de evaluación de cada una de ellas, la ley marca que se tiene que valorar en primer punto que sea una empresa de la zona siempre y cuando se den los montos para que sea elegida, de igual forma toda la información se encuentra establecida en los expedientes. - - - - - - - - - - -

Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 08 ocho Ediles, se aprueba este punto por Mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** hace uso de la voz y le pide al **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas si es posible que se envíen los avances de las obras a la Secretaria General para que les sean compartidos a los regidores y éste responde que les hará llegar evidencias y porcentajes de las mismas. Con relación a los empedrados en la Delegación de Oconahua prácticamente ya se encuentra en un 99% faltan tramos de banquetas, en la Localidad de Santa Rosalía ya se inició con la calle Laurel, las lluvias han detenido un poco el proceso además se descompuso la moto conformadora, son percances que se han suscitado pero se sigue trabajando, solo falta iniciar con la obra de empedrado de aquí del municipio que es la de ferrocarril en calle periférico, se está dejando al final porque se ha tenido problemas con la red de agua ya que está muy baja a lo que el Presidente Municipal el **Ing. Mario Camarena González Rubio** comenta que por esa calle pasa una de las líneas principales de agua que surte los tanques del pozo 4 y se encuentra muy por encima y no se puede rebajar porque se puede romper el tubo por lo que el arquitecto verá la mejor forma para que no sea dañada la red. El **Arq. Jairo Alejandro Lepe López** Director de Obras Públicas explica que

Etzatlán
Gobierno Municipal
Administración 2021-2024
GOBIERNO CIUDADANO

habrá de valorarse los niveles de las viviendas sino se puede subir se necesita hacer un análisis del terreno para ver si soporta la capacidad de tráfico y hacer la nivelada con una mínima base el empedrado. - - - - - - -

- - - - - - - - - - **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

V).- Clausura.- -

En el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** da por terminada la **Décima Sesión Extraordinaria** siendo las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de Junio del año 2022 dos mil veintidós, cita en las Instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando válidos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - - - - - - - - - -

ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES PRESENTES:

C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS

C. LUIS ALONSO NIEVES ARMAS

C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO

Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración
2021-2024

GOBIERNO CIUDADANO

Isela Gpe Aguirre

C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES

C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA

C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el día 17 diecisiete de Junio del 2022 dos mil veintidós. CONSTE.- -